



**XVI**  
Congreso Nacional de  
Investigación Educativa  
CNIE-2021

## Condiciones de producción de conocimiento en el campo de la investigación educativa en la UPN, Unidad 241

**Luis Roberto Martínez Guevara**

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241  
[martinez.luis@upnslp.edu.mx](mailto:martinez.luis@upnslp.edu.mx)

**María Cristina Amaro Amaro**

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241  
[amaro.cristina@upnslp.edu.mx](mailto:amaro.cristina@upnslp.edu.mx)

Área temática 03. Investigación de la investigación educativa.

Línea temática: Condiciones institucionales de la investigación educativa.

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación.



### Resumen

Una de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) es la investigación. Sin embargo, las condiciones institucionales en que se produce, desarrolla, gestiona, difunde y se disemina la investigación educativa en México son diversas, paradójicas, complejas y con especificidades que sugieren incluso acciones muy contextualizadas que configuran haberes, haceres y saberes concretos.

En tal sentido, la presente ponencia se configura parte integrante de un proyecto de investigación más amplio, cuya finalidad fue realizar un diagnóstico situacional de la investigación educativa en la Unidad 241 de Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la capital del estado de San Luis Potosí. La Investigación Educativa (IE) es considerada como tal acorde con “en el grado en que puede relacionarse con la práctica de la educación” (Stenhouse, 1996, p. 42). Para valorar las condiciones institucionales en que se produce conocimiento sobre la IE se empleó como método la investigación documental, mediante el análisis temático de informes, bases de datos, programas educativos y textos recuperados para tal propósito (Knobel y Lankshear, 2002).

Como resultado, el propósito de este texto es exponer los hallazgos focalizados a partir del análisis de las condiciones institucionales de la UPN, Unidad 241 para la producción y gestión de conocimiento, las tensiones y rupturas que se entretienen entre la normatividad aplicable a los colaboradores que realizan investigación y la realidad que prevalece en esta Institución en este campo tan debatible.

**Palabras clave:** Investigación educativa, producción del conocimiento, instituciones de educación superior.

## Introducción

Uno de los rasgos que distinguen a la IE es la producción de conocimiento original sobre la educación mediante procesos y procedimientos sistemáticos a partir del análisis, explicación, interpretación, comprensión y reflexión de los fenómenos que le competen. En palabras de Bisquerra (2009) “la investigación educativa está dirigida a la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos con el fin de que éstos sirvan de base tanto para la comprensión de los procesos educativos como para la mejora de la educación” (p. 38).

La IE resulta fundamental en el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES), más en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), consolidada como una institución especializada en la formación de profesionales de la educación a nivel de licenciatura y posgrado porque genera “conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para comprender y transformar la educación” (UPN, 2021, párr. 3), principio rector en el que la investigación resulta una actividad transversal a los quehaceres de la comunidad universitaria, pues es una de las funciones sustantivas enunciadas en su decreto de creación. Sin embargo, resulta oportuno el análisis y la visibilidad que procura la UPN para la concreción de acciones investigativas que mejoren las condiciones de vida de la sociedad.

En tal sentido, la presente ponencia forma parte de un proyecto de investigación institucional que contribuye al diagnóstico estatal de las IES en SLP, y que a su vez se inserta en los trabajos que aportan al estado del conocimiento de la IE relacionados con la Red Mexicana de Investigadores de la Investigación Educativa (REDMIIE).

La pregunta de investigación que orientó el presente trabajo fue: ¿Cuáles son las condiciones institucionales de producción y gestión de conocimiento relacionado con el campo de la IE en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241? Como propósito específico se planteó analizar las condiciones institucionales de producción y gestión de conocimiento de la IE mediante la recuperación, descripción, análisis e interpretación de evidencias documentales y empíricas sobre aspectos estructurales de organización y gestión relacionados con el campo descrito.

## Desarrollo

Para indagar el fenómeno educativo coexisten diversos modelos de aproximación a la explicación, interpretación y transformación de la realidad. Analizar ésta, consiste acercarse a ella, desvelarla y conocerla, con el fin de mejorarla, comprenderla o transformarla. Implica un proceso metodológico receptor de percepciones que modelan alternativas de acción resultantes del contexto y las personas con que se aborda un objeto de estudio (Pérez, 1994). De tal manera que como cita Elías (2019)...

El esclarecimiento del paradigma no constituye una actividad accesoria en el proceso de investigación, sino que permite al estudioso construir conciencia sobre la constelación de creencias científicas —o relacionadas con la

construcción de conocimiento— a las que consciente o inconscientemente se adhiere —axiológica, ontológica, epistemológica y metodológicamente—, y que determinan su horizonte conceptual y por tanto, guían sus acciones (pp. 63-64).

Según Lincoln y Guba (1985) estos paradigmas constituyen un sistema básico de creencias que guían las acciones del investigador, con independencia de los métodos empleados, y pueden sintetizarse en dos versiones: la positivista (explicativa) y la naturalista (interpretativa), (citado por Briones 1996). Con la finalidad de caracterizar las condiciones institucionales en materia de IE durante el periodo de 2012 a 2021, se consideró oportuno emplear un paradigma interpretativo para reconocer los constructos generados sobre esta asignatura en la UPN, Unidad 241. Se justifica su desarrollo porque permite comprender e interpretar la complejidad del objeto de estudio (Briones, 1996).

Por tanto, la investigación se desarrolló bajo el paradigma hermenéutico-interpretativo. El método empleado fue la investigación documental, a través de meta-análisis y análisis temáticos de los distintos informes, bases de datos, programas educativos y textos recuperados para tal propósito (Knobel y Lankshear, 2002).

### **La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241**

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) es una institución pública de educación superior, creada por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978 como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la finalidad de “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país” (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1978, p. 15). Se considera la institución pública más importante de México en el ámbito de la formación de profesionales del campo educativo, a través de distintos programas de licenciatura y posgrado, así como especializaciones, diplomados y cursos de actualización docente.

De acuerdo con el decreto de creación publicado en el DOF, las funciones que la UPN realiza guardan equilibrio con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional, por lo que están orientadas a la docencia de tipo superior, la difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general; así como la investigación científica en materia educativa y disciplinas afines.

En 1979 se crearon 74 Unidades UPN distribuidas en el territorio nacional con la finalidad de ampliar la cobertura de la oferta educativa de la Institución. Esta situación evidenció que las Unidades fueron instauradas para desempeñar una sola función de todas las señaladas en el decreto de creación de UPN: la docencia de tipo superior. En 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, con lo que las Unidades UPN al exterior de la Ciudad de México pasaron a depender financiera y administrativamente de los gobiernos estatales (UPN, 2021); aunque académicamente continúan supeditadas a la Rectoría que se encuentra en la Unidad 092 (Ajusco) de la capital del país. Por consiguiente, la Unidad 241 se inserta a nivel nacional en el

Subsistema de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por su observancia académica con la Unidad Ajusco, pero a nivel estatal depende administrativamente del Departamento de Educación Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

Tal situación, ocasiona que la Unidad 241 opere con un vacío jurídico. Al carecer de un decreto de creación se obvia el cumplimiento de las mismas funciones sustantivas de docencia, gestión, difusión e investigación para las que fue creada la UPN en 1978, pero sin contar con las condiciones institucionales adecuadas para su realización.

### **Perfil de adscripción de los investigadores**

Los académicos que laboran en la Unidad 241 de UPN y que realizan actividades de investigación se caracterizan por su heterogeneidad en cuanto a formación profesional, condiciones laborales y líneas de investigación. Esto, en conjunto, genera perfiles de investigadores muy diversos.

En función de la normativa institucional plasmada en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico (UPN, 2017), son los profesores de carrera quienes poseen las condiciones propicias para realizar investigación porque es su derecho y obligación tener carga académica para tal actividad. El personal docente de carrera es el profesorado que posee adscripción laboral correspondiente a plaza de tiempo completo o medio tiempo, condición que faculta y obliga a contar con horas para el diseño, desarrollo, gestión y difusión de la IE. En general, para el personal docente de tiempo completo se asignan 10 horas semanales y para el de medio tiempo, 5 horas. Aunque en casos extraordinarios puede variar la cantidad de horas de un semestre a otro.

La Unidad 241 posee una planta docente integrada por 51 profesores, sus edades oscilan entre los 29 y 73 años, con un promedio de edad de 48 años. El 53% son hombres y 47% mujeres. La población de personal docente de carrera se integra por 16 profesores de Tiempo Completo (PTC) y ocho profesores de Medio Tiempo (PMT). En total son 24 profesores de carrera, 18 hombres y seis mujeres. La media de edad es de 60 años. Con respecto a los PTC son 12 hombres y cuatro mujeres, con una media de edad de 58 años. El profesor más longevo tiene 74 años (jubilado a partir de enero de 2021) y el más joven 39. Los PTM son seis hombres y dos mujeres. La media de edad es de 50 años, la persona más joven tiene 33 años y la persona más longeva 70 años.

A pesar de esta condicionante, en la Unidad 241 es común encontrar profesores de asignatura que desarrollan investigación, profesores de carrera que no lo hacen, o bien, profesores de medio tiempo y asignatura que realizan investigación en y para otras instituciones en las que son personal de tiempo completo. Incluso en esta última situación están dos candidatos al Sistema Nacional de Investigadores con adscripción a otra IES.

Por lo anterior, fue necesario plantear criterios diferentes a los normativos para definir quiénes son los investigadores en UPN 241. En consecuencia, se considera investigadores a los profesores de carrera o de asignatura con productos de investigación publicados con la Unidad 241 como institución de adscripción.

En función de tales especificaciones, los investigadores de la Unidad 241 representan el 56.8% de la planta académica (29 personas de 51 académicos). Poseen distintos perfiles de formación inicial tales como

Educación Normal, Psicología, Pedagogía, Historia, Letras, Topografía e Ingeniería en Sistemas; no obstante, es posible afirmar que todos cuentan con posgrados en educación, ya sea especialización, maestría o doctorado. En cuanto a su situación laboral, los profesores que hacen investigación son de asignatura, medio tiempo y tiempo completo. Asimismo, cabe señalar que de los profesores mencionados, actualmente tres cuentan con reconocimiento de distinción de perfil PRODEP y una de las investigadoras pertenece al SNI en el nivel I.

Es a partir de la diversidad de sus perfiles que los investigadores de la Unidad 241 colaboran con determinadas líneas de investigación, tales como procesos de formación, género y educación, educación inclusiva y formación docente, investigación de la investigación educativa y escritura académica.

### **Normatividad aplicable a la investigación**

Una de las funciones sustantivas de la UPN es la investigación científica en materia educativa y ámbitos afines; sin embargo, es necesario considerar que la aparición de las Unidades al interior de la República estuvo orientada a la profesionalización docente, por lo que se privilegió la docencia por encima del resto de las funciones sustantivas declaradas, aunque es necesario señalar que al carecer de un decreto de creación propio, en la Unidad 241 no hay un marco jurídico que sustente sus funciones.

Asimismo, acorde con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de Universidad Pedagógica Nacional (2017), en su artículo 15 incisos a y b, correspondiente a los profesores de carrera, señala que deben de realizar y apoyar en actividades de investigación tanto propia como encomendada por la Universidad.

Con lo anterior es factible afirmar que aunque la normatividad establecida tanto en el decreto de creación como en el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Académico sustenten la investigación como una actividad propia de los académicos de carrera de la Universidad, el vacío jurídico de las Unidades pone en entredicho tal situación y genera que las actividades de investigación realizadas por los profesores se fundamenten antes en el interés particular o colectivo por la investigación, que en la normatividad establecida.

### **Infraestructura y estructura organizacional**

La investigación es una de las tres funciones sustantivas de la Institución. En consecuencia existe en el organigrama institucional, pero no en la partida presupuestal ni en la concreción de espacios físicos *ad hoc* para el desarrollo de acciones colectivas de investigación, tales como: planes y proyectos institucionales, expedientes, resguardo de materiales *ex profeso*, entre otros. Lo existente son espacios individuales (cubículos) para que los profesores desarrollen sus procesos investigativos, así como la biblioteca de la Universidad, aunque sin acceso ni membresía a bases de datos profesionales, repositorios virtuales o acervo bibliográfico actualizado.

En el organigrama institucional existe la Coordinación de Investigación. Ésta depende directamente de la Subdirección Académica. No cuenta con una estructura colegiada que facilite el desarrollo y concreción de las actividades. El único órgano de apoyo, regulación y valoración de las acciones de investigación es el Consejo

Académico de la Institución, que se integra por la Dirección, Subdirección Académica, Coordinación de Posgrado, Coordinación de Licenciaturas, Coordinación de Investigación, Coordinación de Planeación y Coordinación de Difusión y Extensión, aunque la proposición de acciones investigativas depende principalmente de la persona que coordina esta área, más que desde la vinculación con un plan o estructura institucional.

### **Programas de apoyo y estímulos**

Desde el 2012 existen pocos programas o experiencias que estimulen la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241. Uno de los esfuerzos relevantes culminó en junio de 2013 con la organización y desarrollo del Diplomado “Investigación Educativa” que reunió a profesores de la Institución. El objetivo de este Diplomado fue que el participante adquiriese un conjunto de conocimientos y habilidades para desarrollar competencias que permitieran la concreción de productos de investigación, sea en estado preliminar (protocolo o proyecto), capítulo o avance sustancial de su tesis en curso (capítulo de tesis de posgrado) o bien en artículos y ensayos con calidad de publicación.

Como programa de apoyo a la investigación resultó estimulante porque en febrero de 2012 ingresaron a la UPN 27 profesores de recién incorporación y, de éstos, seis culminaron la formación y actualización compartida. Asimismo, sirvió de plataforma para que al menos nueve profesores de la Unidad 241 participaran en las tres ediciones siguientes de El Verano de la Ciencia, región Centro (2013, 2014, 2015) con un total de 22 informes de investigación de un total de 28 trabajos, lo que refiere al 78% de estudios asesorados por investigadores anfitriones de nuevo ingreso.

A partir de esa buena experiencia en 2013, son pocas las colaboraciones engendradas desde la Coordinación de Investigación de la Unidad 241. De las más sustantivas, son dos seminarios de investigación; el primero titulado “Seminario Permanente Procesos Educativos y Diversidad Cultural” en 2013 y el segundo, “Seminario de Formación en Educación y Perspectiva de Género” en 2018. Estos espacios de encuentro entre personas interesadas en la investigación, han repercutido positivamente en la inquietud que posee un sector del profesorado por divulgar textos académicos derivados de investigaciones; sobre todo en congresos, seminarios y eventos de índole investigativa.

Sin embargo, hasta el momento es inexistente una política institucional que refrende el apoyo sistemático y continuo con la planta docente que demuestre interés y producción académica en el campo de la IE. La historia reciente demuestra que resulta más de la disposición personal para autoformarse y formar a otros en este campo que la posibilidad de establecer un programa institucional de apoyo y estímulos que articule de manera clara el quehacer sustantivo de la Universidad.

Como parte de los programas que estimulan la producción académica –no sólo investigativa- de los PTC está el Estímulo al Desempeño Académico, convocatoria que emite a través de su titular, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el que se evalúa a través de la Comisión Dictaminadora Estatal las actividades desempeñadas por académicos dictaminados y de base como PTC durante un año lectivo.

Este programa, persigue como propósitos sustantivos, los siguientes:

Reconocer y estimular el desarrollo de las actividades sustantivas que efectúan los académicos de la UPN.

Reconocer y estimular la calidad del trabajo académico y técnico académico relacionado con servicios especializados de información o con la difusión, promoción y preservación del patrimonio cultural universitario...

Fomentar la dedicación en el desempeño de las actividades académicas y la permanencia en la UPN... (SEGE, 2021).

El Estímulo al Desempeño Académico incluye como criterios para el otorgamiento de un estímulo económico diferenciado al personal señalado los siguientes:

- Permanencia en la institución: 10%
- Dedicación a las actividades académicas: 20%
- Calidad en el desempeño de las actividades académicas: 70% (SEGE, 2021).

Sin embargo, es un programa exclusivo para PTC que involucra el análisis y evaluación de acciones pertenecientes al campo de la docencia, la gestión, la investigación y la difusión académica. Asimismo, su otorgamiento depende de la voluntad de cada PTC, su esfuerzo, trabajo y dedicación durante el año a valoración, debido a que es necesario ingresar los documentos probatorios y elaborar su expediente para participar. Por consiguiente, se enuncia como un programa que estimula la producción en IE, aunque sin ser exclusivo de este campo y que no beneficia a todos los profesores que realizan actividades de investigación.

Sin embargo, es importante constatar que la Institución genera estímulos de manera diversa e incluyente para quienes demuestran algunas de las siguientes posibilidades: apoyo para inscripción a congresos como ponente; apoyo para el pago de anualidad para pertenecer a redes académicas; financiamiento del 30% de las becas de los estudiantes adscritos a algún proyecto de El Verano de la Ciencia desde el año 2007 y apoyo para la gestión de becas-comisión para hacer estudios de posgrado (de 2014 a la fecha tres profesores y un administrativo han aprovechado este apoyo).

### **Financiamiento de la investigación educativa**

Según el reporte de la Coordinación Departamental de la Unidad 241, que desde 2017 colabora en la administración financiera de la Institución, indica que aunque no se cuenta con una partida presupuestal definida para la operatividad de los procesos y acciones de la IE, sí existen apoyos de carácter financiero para el desarrollo de la divulgación científica; principalmente, para la asistencia a Congresos, seminarios y foros como ponente. También, para el pago de membresías para Redes de investigación.

Una de las políticas que han adoptado las dos últimas administraciones de la Dirección de la Unidad 241 (2011-2016; 2016-actualmente) es que se apoya a personal docente con la inscripción del evento académico cuando su participación es en representación de la Universidad y con el rol de ponente. Además, otro tipo de

financiamientos para viáticos para la asistencia a eventos de índole investigativa, becas para estudiantes del programa El Verano de la Ciencia, pago por la impartición de talleres académicos y apoyo para la organización de congresos o encuentros de investigación.

Con base en estos indicadores, es necesario indicar que a pesar que es inexistente un presupuesto definido para el apoyo a la IE, los directores en turno han encontrado la manera de incentivar con apoyo financiero a las personas que se interesan por el desarrollo de la IE en la Universidad, por lo que las condiciones institucionales son dables aunque no idóneas para desarrollar esta labor sustantiva.

### **Modos y gestión de la producción del conocimiento**

La producción de conocimiento fluye a partir más del interés particular de los académicos de la Universidad que de una estrategia planeada desde la Coordinación de Investigación. Los intentos descritos en apartados anteriores destacan la ausencia de acciones consolidadas de investigación soportadas por gestiones sistemáticas. Por tanto, el modo de producir conocimiento es en lo general por la voluntad, pasión e interés de los académicos por desarrollar conocimiento.

La gestión del conocimiento se produce de manera vertical. Los académicos solicitan apoyo -generalmente financiero- para el desarrollo, el análisis o la divulgación de las investigaciones en turno o concluidas. El modo advierte una individualización de las prácticas investigativas en detrimento de posibles alianzas estratégicas para la construcción de puentes de trabajo colaborativo entre personal docente que pueda llegar a tener más experiencia en el campo de la investigación.

### **Conclusiones**

Las condiciones institucionales que existen en la UPN Unidad 241 como organización educativa muestran un claro vacío jurídico por su dependencia académica a la UPN Ajusco y administrativa a la SEGE, lo que repercute en la actividad investigativa de sus agentes; tal situación se refleja en los siguientes hechos:

La falta de plazas de tiempo completo para brindar condiciones laborales justas a los profesores de asignatura (hora clase) que realizan investigación porque sólo el 47% de la planta docente cuenta carga oficial para actividades de investigación y de este personal docente, sólo nueve académicos de 24, registra producción constante en el campo de la IE. Esta situación genera que algunos perfiles académicos de asignatura que realizan investigación obtengan mejores condiciones laborales en otras instituciones educativas, ingresen al SNI y ya no reporten su producción para la Unidad o en su defecto, declaren la necesidad de obtener más cantidad de horas o cambios en su tipo de plaza para realizar investigación a nombre de la UPN, Unidad 241.



La ausencia de una partida presupuestaria sustantiva y declarada al inicio de cada año lectivo para la promoción de actividades de investigación que proporcione un mayor impulso al trabajo realizado por profesores y estudiantes, y en general brinde mejores recursos de infraestructura, bibliografía y diversos materiales para nutrir su labor investigativa. En consecuencia, se puedan gestar acciones planificadas en torno a la investigación educativa institucional.

Finalmente, el diagnóstico situacional efectuado para el periodo 2012-2021 advierte que la UPN, Unidad 241 produce y gestiona conocimiento en el marco de complejas condiciones institucionales que se concretan en dos características: la individualidad como eje predominante de desarrollo investigativo y la verticalidad para la búsqueda de apoyos de carácter financiero que permita la concreción y difusión de productos derivados de acciones investigativas que a su vez faculten a la comunidad universitaria en el complejo campo de la IE.

## Referencias

- Bisquerra, R. (coord.). (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Briones, G. (1996). *Epistemología de las Ciencias Sociales. Colombia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior*.
- DOF. (1978). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4725561&fecha=29/08/1978](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4725561&fecha=29/08/1978)
- Elías, J. (2019). El paradigma en investigación educativa: construyendo consciencia sobre lo que se hace. En Arzola, D. (coord.). *Procesos formativos en la investigación educativa. Diálogos, reflexiones, convergencias y divergencias. Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua A. C., pp. 59-74*.
- Knobel, M. & Lankshear, C. (2002). *Maneras de saber: tres enfoques para la investigación educativa*. México: UPN Unidad 161.
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa: Retos e Interrogantes. España: La Muralla*.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2021). Convocatoria 2021 al Estímulo al Desempeño Académico (literatura gris de circulación institucional).
- Stenhouse, L. (1996). *La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata*.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2017). Reglamento interior de trabajo del personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de [http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=6:reglamentos-internos&Itemid=218](http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=6:reglamentos-internos&Itemid=218)
- \_\_\_\_\_. (2021). Acerca de la UPN. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/acerca-de-la-upn>